



BANCO CENTRAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

COMUNICACIÓN " B " 7455	27/08/2002
-------------------------	------------

A LAS ENTIDADES FINANCIERAS:

Ref.: ***Circular OPASI 2 – Garantía de los depósitos – Tasas de referencia.***

Nos dirigimos a Uds. para comunicarles los valores de las tasas de referencia aplicables a partir de la fecha que se indica:

Concepto	Tasas de referencia vigentes a partir de: 20020829	
	Por depósitos en pesos	Por depósitos en dólares y euros
en porcentaje nominal anual		
Para depósitos en cuenta corriente	2,00	
Para depósitos en caja de ahorros (1)	5,75	
Para depósitos a plazo fijo		
De 7 a 59 días de plazo	50,00	5,00
De 60 o más días de plazo	55,00	5,75

(1) Comprende, además, cuenta corriente especial para personas jurídicas.

La totalidad de la información disponible puede ser consultada accediendo a: <http://www.bcra.gov.ar/estadistica/estad000100.asp>.
Archivos de datos : <http://www.bcra.gov.ar/pdfs/estadistica/tasser.xlw>, donde aaaa indica el año.

Saludamos a Uds. muy atentamente.

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Ricardo Martínez
Subgerente de Información
Monetaria y Financiera

Hilda Beatriz Biasone
Gerente de Análisis
Financiero e Información